

## CARGOS Y PERSONAL

### UNIVERSIDADES CATALANAS

#### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

#### **RESOLUCIÓN 103\_SAIp\_PDI-2023-4805/79, por la que se convocan concursos a la categoría de catedrático/catedrática contratado/contratada.**

De conformidad con la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya (de ahora en adelante EUPC), el Convenio colectivo para el Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas Catalanas, el Acuerdo 66/2009 del Consejo de Gobierno por el cual se aprueba el procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente, aprobado en el Consejo de Gobierno, que constituye las bases generales de los concursos de acceso del personal docente e investigador de la Universitat Politècnica de Catalunya y el Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas Catalanas.

En aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2023/08/45 de 25 de octubre de 2023, por el cual se aprueba la convocatoria de concursos a la categoría de Catedrático/a Contratado/a.  
Y en uso de las atribuciones que le tengo conferidas de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad,

RESUELVO:

Primero y único. Hacer pública la convocatoria de 18 plazas a la categoría de catedrático/catedrática contratado/contratada en turno de promoción interna y, aprobar las bases específicas que figuran en el anexo I de esta resolución.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden presentar demanda ante el Juzgado Social correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la resolución, de acuerdo con el que dispone el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Barcelona, 15 de diciembre de 2023

Daniel Crespo

Rector

#### ANEXO I

##### Bases específicas

##### 1. Normas generales

1.1 De conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) con especial mención de la disposición transitoria undécima, los Estatutos de la Universidad; el Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas Catalanas, el Acuerdo 66/2009, de 30 de

CVE-DOGC-B-23352002-2023

marzo, del Consejo de Gobierno por el cual se aprueba el procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente, aprobado en el Consejo de Gobierno y por las bases específicas de esta convocatoria, y del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y el Acuerdo CG/2023/03/09 de 13 de abril del Consejo de Gobierno por el cual se aprueba la normativa de acreditación del conocimiento del catalán del PDI de la UPC.

1.2. De acuerdo con lo que dispone el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la publicación de las resoluciones detalladas en la página web de la UPC, en el apartado de "Concursos PDI>Convocatoria de concursos > Concursos PDI laboral permanente > Resolución correspondiente a este proceso", y al tablón de anuncios de la comisión habilitado en esta página se considera que se ha hecho de manera oportuna la notificación a las personas interesadas y se inician los plazos para posibles reclamaciones o recursos.

1.3 Los días de consideración inhábiles, a efecto de estas bases, son los que se encuentran publicados en la <https://seuelectronica.upc.edu>.

## 2. Requisitos de las personas candidatas

Para ser admitido a estas pruebas selectivas se tienen que reunir los siguientes requisitos:

### 2.1 Requisitos generales:

a) Tener la edad mínima exigida por la normativa vigente.

b) Tener la capacidad funcional necesaria para cumplir las funciones correspondientes al profesorado universitario.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarse en inhabilitación absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las cuales ejercían en el caso del personal laboral, en el cual hubiera sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no encontrarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso a la ocupación pública.

d) Tener el título de doctor o doctora. En el supuesto en que el título no haya sido expedido por una universidad española, será necesario que haya sido homologado a uno de los títulos de carácter oficial en España o bien se disponga del certificado de equivalencia del grado académico de doctor o doctora expedido por la universidad.

### 2.2 Requisitos específicos:

a) En los concursos en turno de promoción interna, pertenecer al Personal Docente e investigador Laboral Fijo de la Universitat Politècnica de Catalunya con la categoría de profesorado agregado.

b) Disponer de la acreditación de investigación avanzada de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o equivalente previsto en la ley para poder ser contratado en la categoría de catedrático/catedrática contratado/contratada.

Los requisitos se tienen que cumplir en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y se tienen que mantener hasta la contratación de la persona ganadora de la plaza.

## 3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se tienen que dirigir al rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

3.2 En aplicación del artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, teniendo en cuenta el colectivo específico, la solicitud se tendrá que realizar electrónicamente mediante el formulario normalizado disponible en la sede electrónica.

Los aspirantes tendrán que indicar en la solicitud una dirección de correo electrónico a efectos de comunicación. Corresponde a las personas candidatas garantizar la vigencia de la dirección electrónica facilitada en la solicitud, su consulta y la definición de los parámetros para evitar que los correos enviados sean rechazados o tratados de forma inadecuada impidiendo la correcta comunicación.

CVE-DOGC-B-23352002-2023

El período de presentación de solicitudes y la documentación adjunta será del 9 al 29 de enero de 2024.

3.3 Tasa de inscripción-Los aspirantes tendrán que abonar a la Universitat Politècnica de Catalunya, en concepto de derechos de inscripción, la tasa de 69,95€ de acuerdo con las previsiones del presupuesto de la UPC para el 2023, que establece las siguientes bonificaciones y exenciones:

- 30% a las personas miembros de familias monoparentales y de familias numerosas de categoría general. Siendo el importe a abonar de 49 euros.

- 50% a las personas miembros de familias numerosas de categoría especial. Siendo el importe a abonar de 35 euros.

El ingreso o transferencia bancaria tendrá que ser efectuado en la cuenta corriente IBAN ES96 2100 3648 9925 0000 1536 de CaixaBank (Código SWIFT: CAIXESBB) -concursos y oposiciones- indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual se desea concursar. La falta de abono de esta tasa durante el plazo de presentación de instancias no es enmendable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 Con la solicitud por concurso se tendrán que adjuntar los siguientes documentos:

a) Copia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Copia de la acreditación de investigación avanzada de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o equivalente.

c) Copia del título de doctor o doctora. En el supuesto de que el título no haya sido expedido por una universidad española, será necesario que haya sido homologado a uno de los títulos de carácter oficial en España o bien se disponga del certificado de equivalencia del grado académico de doctor o doctora expedido por la universidad.

d) Copia del certificado de conocimiento suficiente de catalán C1 MCER. En caso de no disponer del certificado se podrá solicitar en el formulario normalizado de la solicitud una exención temporal, de acuerdo con la Normativa de acreditación del conocimiento de catalán del PDI de la UPC aprobada según Acuerdo CG/2023/03/09, de 13 de abril de 2023.

e) Copia acreditativa del documento que acredite el ingreso de la tasa de inscripción, conforme a lo establecido en la base 3.3. En el caso de aplicarse reducciones y/o exenciones establecidas legalmente, presentar copia del documento que certifique el motivo.

En caso de ser personal de la Universitat Politècnica de Catalunya, y se disponga de la documentación, únicamente se tendrá que presentar la solicitud con la copia del documento que acredite el ingreso de la tasa.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el vicerrector de Política de Personal Docente e investigador de la Universitat Politècnica de Catalunya dictará una resolución en el plazo máximo de quince días hábiles, con la cual se declarará aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos. En caso de exclusión, se tendrá que indicar la causa.

Contra esta resolución las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación de admitidos y excluidos.

4.2 Una vez ha finalizado el plazo de reclamaciones y una vez resueltas, el vicerrector de Política de Personal Docente e investigador dictará una resolución, por la cual se aprobará la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos.

#### 5. Composición de la Comisión

5.1 La composición de las comisiones de acceso (de ahora en adelante, CAP) son las que figuran en el anexo II de la presente convocatoria.

5.2 El nombramiento de los miembros es efectiva mediante la presente resolución.

5.3 Los miembros de las comisiones tienen el deber de guardar el debido sigilo y confidencialidad respecto a los asuntos que conozca, así como los datos de carácter personal o cualquier información que haga referencia a

personas físicas identificadas o identificables.

5.4 Los miembros de la CAP que no sean profesorado de la UPC tienen derecho a percibir asistencias y/o indemnizaciones por su servicio.

Corresponden al secretario o secretaria de la CAP las actuaciones administrativas y su gestión económica, si hay, con la ayuda del personal administrativo de la misma universidad.

5.5 A efectos de comunicaciones y otras incidencias, las comisiones tienen la sede en el Servicio de Acceso y Provisión- Concursos PDI, planta 3 del edificio Vèrtex, plaza Eusebi Güell, 6, 08034 Barcelona. Se pueden dirigir a la dirección de correo electrónico [concursospdi.saip@upc.edu](mailto:concursospdi.saip@upc.edu). En el asunto del mensaje tendrá que especificar "Concursos PDI laboral".

5.6 El comité de PDI laboral podrá designar un representante por concurso, que tendrá que ser catedrático/catedrática contratado/contratada o equivalente y que tendrá derecho a voz, pero sin voto en las actuaciones de la comisión.

5.7 A los miembros de las comisiones les son aplicables los supuestos de abstención y recusación establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el supuesto de que concurran los motivos de abstención, las personas interesadas tienen que abstenerse de actuar en el procedimiento y lo comunicará al superior inmediato, quien resolverá el precedente.

En aplicación del Plan de medidas antifraude de la UPC los miembros titulares de las Comisiones antes de su constitución firmarán la Declaración de Ausencia de Conflicto de intereses (DACI).

5.8 En el desarrollo de esta convocatoria, los miembros de las comisiones, con la excepción del secretario o la secretaria de la misma, podrán optar entre su participación en formato presencial o bien en formato telemático en aquellas fases del proceso selectivo que no tienen previsto en las bases su desarrollo telemático. Atendido esto, tanto la secretaria/el secretario como la persona candidata tendrá que asistir de forma presencial a las pruebas del concurso. De forma general, corresponde al secretario o secretaria, la participación presencial, si bien la comisión podrá acordar que sea otro miembro de la comisión quien participe presencialmente.

5.9 Los miembros de las comisiones que participen telemáticamente, sino disponen de firma electrónica, podrán firmar, cada uno, en una copia de los documentos que tengan que ser firmados por la totalidad de los miembros, teniendo la misma validez que si hubieran firmado todos los miembros en el mismo documento, si disponen de firma electrónica no habrá que enviar copia de los documentos firmados de forma manuscrita.

## 6. Desarrollo del concurso

Los concursos se desarrollarán de acuerdo con el Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente en cuatro fases: constitución de la CAP, acto de presentación de documentación de las personas candidatas, desarrollo de las pruebas y propuesta de contratación.

En la realización de los concursos se tienen que garantizar los principios de publicidad e igualdad de oportunidades de los aspirantes, los de mérito y capacidad y el de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

La Universidad garantiza la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adopta las medidas necesarias para adaptarse a las necesidades específicas para garantizar la igualdad en el acceso, de acuerdo con la legislación que aplica.

### 6.1 Constitución de la CAP

La CAP tiene que constituirse telemáticamente a partir de la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, a convocatoria del presidente o presidenta. En la convocatoria se indicará el día, la hora y el medio telemático que se utilizará para llevar a cabo el acto.

La constitución de la CAP exige la presencia de la totalidad de los miembros. Los miembros titulares que no se presentan a este acto cesan y son sustituidos por los miembros suplentes correspondientes. Una vez constituida, en caso de ausencia el presidente o presidenta se sustituye por el miembro más antiguo del mismo cuerpo o, si no hay ninguno. Los miembros de la CAP que se ausentan de la prueba de alguna de las personas concursantes cesan como miembros de la Comisión, sin perjuicio de las responsabilidades en que hayan podido incurrir. A fin de que la CAP pueda actuar válidamente, es necesaria la participación de, como mínimo, tres de sus miembros. Si se queda con menos de tres miembros, se anulan sus actuaciones y se nombra una nueva CAP por el procedimiento establecido en este reglamento. La nueva CAP no puede incluir los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

CVE-DOGC-B-23352002-2023

En este acto, la CAP tendrá en cuenta los criterios establecidos en el anexo III y fijará, si procede, los criterios específicos para la valoración de las pruebas. La CAP determinará las calificaciones mínimas para superar las pruebas.

De acuerdo con el artículo 71.1 a) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las comisiones tendrán que tener en cuenta que "la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos a considerar por las universidades.

La CAP toma sus acuerdos por mayoría; en caso de empate, decide el voto del presidente o presidenta.

Las deliberaciones de la CAP tienen carácter secreto.

## 6.2 Acto de presentación de las personas candidatas

La presidenta o el presidente de la CAP convocará a todas las personas admitidas a participar en el concurso, de la forma prevista en la base 1.2 y con una antelación mínima de siete días, para efectuar en primera convocatoria el acto de presentación, indicando fecha, hora y lugar previstos para el mismo.

Si procede, pasados 15 minutos a partir de la hora señalada inicialmente se procederá a realizar una segunda convocatoria. Las personas candidatas que no se presenten ni a la primera ni a la segunda convocatoria, serán excluidas y no podrán continuar en el concurso.

En el acto de presentación, las personas concursantes librarán a la presidenta o el presidente de la CAP la documentación necesaria y requerida para el desarrollo de las pruebas que se especifica en la base 6.3. La documentación tendrá que permitir valorar sus méritos académicos y su idoneidad para ocupar la plaza objeto de concurso, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados. A continuación, la CAP determina, mediante sorteo público, el orden de actuación de las personas concursantes.

En el acto de presentación también se fijarán y harán públicas las condiciones en las cuales cada una de las personas concursantes puede consultar con anterioridad al inicio de las pruebas y durante un periodo mínimo de una hora, la documentación presentada por las otras. También se establecerán y se harán públicos el lugar, la fecha y la hora de inicio de las pruebas.

## 6.3 Desarrollo de las pruebas

En el desarrollo del concurso se valora el historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión) y su adecuación al perfil de la plaza. Con esta finalidad, las personas candidatas tienen que aportar un *currículum vitae* completo en formato libre y otro de resumido.

El proyecto académico es el documento que explicita de qué manera el candidato o la candidata se propone desarrollar las tareas previstas a la convocatoria. Con amplitud temática, planteamiento global y visión a largo plazo, el proyecto docente e investigador recoge los objetivos, la metodología y las actuaciones que la persona candidata propone, para el buen fin de las tareas de varios tipos previstas en la convocatoria, de acuerdo con el nivel de responsabilidad asignado a la plaza. El proyecto académico tiene que incluir una perspectiva personal sobre la investigación y la docencia para los próximos años, tanto en el ámbito de objetivos profesionales personales o de equipo como de objetivos concretos de trabajo, así como su adecuación a las necesidades institucionales puestas de manifiesto en la convocatoria. También incluirá la transferencia de los resultados de la investigación, la innovación, la investigación pedagógica e innovación docente y cualquier otro aspecto relacionado con la actividad de investigación.

El proyecto docente desarrollará un proyecto de mejora de una de las asignaturas que figuran en el perfil de la plaza objeto de la convocatoria, dentro del contexto académico donde se imparte.

El proyecto docente se elaborará sobre una materia de un mínimo de 5 y un máximo de 12 créditos ECTS de acuerdo con el perfil de la plaza.

El proyecto de investigación, de manera análoga, consistirá en la propuesta de desarrollo de la línea de investigación del perfil de investigación asociado con la plaza, con amplitud temática, planteamiento global que incluya la transferencia en el entorno socioeconómico y visión a largo plazo, pero integrada dentro del contexto donde se realizará.

El proyecto de gestión propondrá un plan de actuación que mejore el funcionamiento de la institución desde un cargo unipersonal reconocido en el acuerdo núm. 55/2016, del 29 de marzo, del Consejo de Gobierno.

El concurso consta de dos pruebas eliminatorias:

- Primera prueba. Exposición y debate público con los miembros de la CAP del historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria) de la persona candidata, haciendo

CVE-DOGC-B-23352002-2023

especial énfasis en aquellos aspectos que garanticen su idoneidad para ocupar la plaza objeto de concurso. La duración máxima de este ejercicio será de 30 minutos, seguido de un debate con los miembros de la CAP de una duración máxima de 90 minutos.

- Segunda prueba. Exposición y debate público con los miembros de la CAP de un proyecto académico (docente, investigador y de gestión) a realizar al incorporarse en la plaza objeto de concurso. El tribunal valorará especialmente la novedad y originalidad, así como la proyección de futuro del proyecto de investigación. La duración máxima de este ejercicio será de 90 minutos, seguido de un debate con los miembros de la CAP de una duración máxima también de 90 minutos.

Ambas pruebas podrán efectuarse en un único acto por cada uno de los candidatos o candidatas, a criterio de la CAP correspondiente. Esta opción se notificará junto con la convocatoria en el acto de presentación de documentación de personas candidatas, de acuerdo con la base 6.2. En todo caso, las CAP tendrán que consignar el resultado de cada uno de los ejercicios por separado.

## 7. Propuesta de contratación y recursos

Una vez resuelto el concurso, la CAP elabora la relación de las personas que lo han superado, ordenadas de acuerdo con la puntuación obtenida, y proponen al rector, en el plazo de cinco días hábiles, de manera motivada y con carácter vinculante, una relación de las personas candidatas por orden de preferencia, de acuerdo con la valoración obtenida, para su contratación, relación que no puede superar el número de plazas convocadas. Igualmente, el proceso puede concluir con la propuesta de no proveer la plaza convocada. En el plazo máximo de cinco días después del final de la actuación de la CAP, el secretario o secretaria de esta librería a la sede de la comisión, de acuerdo con la base 5.5, el expediente administrativo del concurso.

Contra la propuesta de contratación, las personas candidatas pueden presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de esta propuesta.

De presentarse alguna reclamación, y una vez admitida a trámite, se suspenderá la contratación hasta su resolución.

Tal como establece el artículo 78.1 de los EUPC, la Comisión de Apelación valora las reclamaciones contra las propuestas de las comisiones de acceso y ratifica o no la propuesta reclamada. Posteriormente, el rector dicta una resolución congruente con el que ha decidido la Comisión de Apelación.

## 8. Adjudicación del contrato

8.1 Finalizado el plazo de reclamaciones o una vez resuelta estas, si procede, se publica en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya la resolución de adjudicación del contrato de la persona propuesta para contratar.

8.2 Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden presentar demanda ante el Juzgado Social correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la resolución, de acuerdo con el que dispone el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

## 9. Derecho de acceso a la documentación.

La documentación que aporten los participantes en el concurso está sujeta en el artículo 26 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya. Los documentos que se libren tienen que evitar información que sea innecesaria para la finalidad pretendida o que requiera una especial protección. En cualquier caso, solo se dará acceso a la información si no entra en conflicto con el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal.

## ANEXO II

### Perfil de las plazas y comisiones de acceso

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

CVE-DOGC-B-23352002-2023

Referencia del concurso: CC-72/709

Unidad de adscripción: 709 – Departamento De Ingeniería Eléctrica

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a Sistemas eléctricos (Grado en Ingeniería Eléctrica), Smart grids and data analytics (Máster Universitario en Ingeniería Industrial), Creative Lab (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Sistemas Eléctricos de Energía Renovable.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| <b>Cargo</b>           | <b>Apellidos y Nombre</b>      | <b>Cuerpo/Cat</b> | <b>Universidad</b>          |
|------------------------|--------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Presidenta titular     | ZAMORA BÉLVER, INMACULADA      | CU                | U. País Vasco               |
| Secretario titular     | RIBA RUIZ, JORDI ROGER         | CC                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | RODRIGUEZ AMENEDO, JOSE LUIS   | CU                | U. Carlos III de Madrid     |
| Vocal segundo titular  | PEDRA DURÁN, JOAQUÍN           | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal tercero titular  | MONTAÑA PUIG, JUAN             | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Presidenta suplente    | AMARIS DUARTE, HORTENSIA ELENA | CU                | U. Carlos III de Madrid     |
| Secretario suplente    | GOMIS BELLMUNT, ORIOL          | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | MAZÓN SAINZ-MAZA, ÁNGEL JAVIER | CU                | U. País Vasco               |
| Vocal segundo suplente | BERGAS JANÉ, JOAN GABRIEL      | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal tercero suplente | SUMPER, ANDREAS                | CC                | U. Politècnica de Catalunya |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-73/712

Unidad de adscripción: 712 – Departamento de Ingeniería Mecánica

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial



CVE-DOGC-B-23352002-2023

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a Ingeniería de Procesos de Fabricación (Grado en Ingeniería Mecánica-EEBE), Advanced Manufacturing del Master's degree in Interdisciplinary & Innovative Engineering y Fabricación avanzada (Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Mecánica y Máster en Tecnologías Mecánicas). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Tecnologías de Fabricación.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| Cargo                  | Apellidos y Nombre               | Cuerpo/Cat | Universidad                 |
|------------------------|----------------------------------|------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | ROMEU GARBÍ, JORDI               | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria titular     | FERRER MARTÍ, LAIA               | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | POZO MONTERO, FRANCESC           | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segundo titular  | REYES POZO, GUILLERMO            | CC         | U. Ramon Llull              |
| Vocal tercero titular  | NAVARRO ROBLES, ALFREDO DE JESÚS | CU         | U. de Sevilla               |
| Presidenta suplente    | CASALS TERRÉ, JASMINA            | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria suplente    | RODRÍGUEZ PÉREZ, IVETTE MARIA    | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primera suplente | FARRAN MARSÀ, ADRIANA            | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segundo suplente | GARCÍA GRANADA, ANDRÉS AMADOR    | CC         | U. Ramon Llull              |
| Vocal tercero suplente | NAVARRO PINTADO, CARLOS          | CU         | U. de Sevilla               |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-74/712

Unidad de adscripción: 712 – Departamento de Ingeniería Mecánica

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a Sistemas de Fabricación (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (GETI) de la ETSEIB), Sistemas de Conformación de Piezas (Máster Universitario en Ingeniería Industrial (MUEI) de la ETSEIB).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a



CVE-DOGC-B-23352002-2023

Tecnologías de Fabricación.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| Cargo                  | Apellidos y Nombre                | Cuerpo/Cat | Universidad                          |
|------------------------|-----------------------------------|------------|--------------------------------------|
| Presidenta titular     | FERRER MARTÍ, LAIA                | CC         | U. Politècnica de Catalunya          |
| Secretario titular     | ROMEU GARBÍ, JORDI                | CU         | U. Politècnica de Catalunya          |
| Vocal primero titular  | LUIS PÉREZ, CARMELO JAVIER        | CU         | U. Pública de Navarra                |
| Vocal segundo titular  | REYES POZO, GUILLERMO             | CC         | U. Ramon Llull                       |
| Vocal tercera titular  | ARMELIN DIGGROC, ELAINE APARECIDA | CC         | U. Politècnica de Catalunya          |
| Presidente suplente    | FONT LLAGUNES, JOSEP MARIA        | CC         | U. Politècnica de Catalunya          |
| Secretaria suplente    | CASALS TERRÉ, JASMINA             | CC         | U. Politècnica de Catalunya          |
| Vocal primero suplente | VALLELLANO MARTÍN, CARPÓFORO      | CU         | U. de Sevilla                        |
| Vocal segundo suplente | BARREIRO GARCÍA, JOAQUÍN          | CU         | U. de León                           |
| Vocal tercera suplente | CAMACHO LÓPEZ, ANA MARÍA          | CU         | U. Nacional de Educación a Distancia |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-75/713

Unidad de adscripción: 713 – Departamento de Ingeniería Química

Área de conocimiento: Ingeniería Química

Ámbito de conocimiento: Ciencias e ingenierías Biotecnológicas

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a Química Orgánica (Grado de Ingeniería Química) y Molecular Modelling (Master in Atomistic and Multiscale Computational Modelling in Physics, Chemistry and Biochemistry – máster interuniversitario UPC-UB). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Biosensors, polímeros conductores, biopolímeros y herramientas de simulación computacional.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

CVE-DOGC-B-23352002-2023

| <b>Cargo</b>           | <b>Apellidos y Nombre</b>         | <b>Cuerpo/Cat</b> | <b>Universidad</b>          |
|------------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | ALEMÁN LLANSÓ, CARLOS ENRIQUE     | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria titular     | ARMELIN DIGGROC, ELAINE APARECIDA | CC                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | ILLAS RIERA, FRANCESC             | CU                | U. de Barcelona             |
| Vocal segunda titular  | SODUPE ROURE, MARIONA             | CU                | U. Autònoma de Barcelona    |
| Vocal tercero titular  | RICART PLA, JOSEP MANEL           | CU                | U. Rovira i Virgili         |
| Presidente suplente    | CORTINA PALLÀS, JOSÉ LUIS         | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria suplente    | FARRAN MARSÀ, ADRIANA             | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | MAS PUJADAS, FRANCESC             | CU                | U. de Barcelona             |
| Vocal segunda suplente | GONZALEZ LAFONT, ANGELS           | CU                | U. Autònoma de Barcelona    |
| Vocal tercero suplente | D. MACKIE, ALLAN                  | CU                | U. Rovira i Virgili         |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-76/713

Unidad de adscripción: 713 – Departamento de Ingeniería Química

Área de conocimiento: Ingeniería Industrial

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Química

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE) y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a Sustainability and Circular Economy (Master's degree in Chemical Engineering - Smart Chemical Factorías; Master's degree in Interdisciplinary & Innovative Engineering; Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería Avanzada de Materiales), Circular Process Engineering, (Master's degree in Chemical Engineering - Smart Chemical Factorías); Energy \*and Environment, (Máster en Ingeniería de la Energía).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a la Sostenibilidad, Economía Circular y recuperación de recursos estratégicos para la transición energética.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| <b>Cargo</b>       | <b>Apellidos y Nombre</b> | <b>Cuerpo/Cat</b> | <b>Universidad</b>          |
|--------------------|---------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Presidente titular | CORTINA PALLÀS, JOSÉ LUIS | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria titular | FARRAN MARSÀ, ADRIANA     | CU                | U. Politècnica de Catalunya |

CVE-DOGC-B-23352002-2023

|                        |                           |    |                             |
|------------------------|---------------------------|----|-----------------------------|
| Vocal primera titular  | SANS MAZÓN, CARME         | CU | U. de Barcelona             |
| Vocal segundo titular  | BAEZA LABAT, JUAN ANTONIO | CC | U. Autònoma de Barcelona    |
| Vocal tercera titular  | DARBRA ROMÁN, ROSA MARIA  | CC | U. Politècnica de Catalunya |
| Presidenta suplente    | SASTRE REQUENA, ANA MARIA | CU | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretari suplente     | DE PABLO RIBAS, JOAN      | CU | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | TEJERO SALVADOR, JAVIER   | CU | U. de Barcelona             |
| Vocal segunda suplente | IBORRA URIOS, MONTSERRAT  | CU | U. de Barcelona             |
| Vocal tercero suplente | ESTRANY CODA, FRANCISCO   | CC | U. Politècnica de Catalunya |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-77/724

Unidad de adscripción: 724 – Departamento de Máquinas y Motores Térmicos

Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a las asignaturas de grado: Termotecnia; Ingeniería térmica; Dinámica de gases y transferencia de calor y demasiado; Resolución de aspectos termo-fluídicos en equipos industriales y/o aeronáuticos; Aplicación de Matlab-\*Octave a problemas de ingeniería térmica.

Las asignaturas de máster: Turbulencia: fenomenología, simulación y aerodinámica; Ingeniería computacional; Métodos computacionales en ingeniería aeroespacial. Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Transferencia de Calor.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| Cargo                 | Apellidos y Nombre             | Cuerpo/Cat | Universidad                 |
|-----------------------|--------------------------------|------------|-----------------------------|
| Presidente titular    | OLIVA LLENA, ASENSIO           | EM         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario titular    | PÉREZ SEGARRA, CARLOS DAVID    | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular | CORTÉS GRACIA, CRISTOBAL       | CU         | U. de Zaragoza              |
| Vocal segunda titular | PRIETO GONZALEZ, MARIA MANUELA | CU         | U. de Oviedo                |
| Vocal tercera titular | CABEZA FABRA, LUISA F.         | CC         | U. de Lleida                |

CVE-DOGC-B-23352002-2023

|                        |                                   |    |                             |
|------------------------|-----------------------------------|----|-----------------------------|
| Presidente suplente    | LECUONA NEUMANN, ANTONIO          | CU | U. Carlos III de Madrid     |
| Secretario suplente    | RIGOLA SERRANO, JOAQUIM           | CC | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | FERNANDEZ SEARA, JOSE             | CU | U. de Vigo                  |
| Vocal segunda suplente | RIBES GREUS, MARÍA DESAMPARADOS   | CU | U. Politècnica de València  |
| Vocal tercera suplente | MARTIN GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN | CU | U. de Valladolid            |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-78/747

Unidad de adscripción: 747 – Departamento de Ingeniería de Servicios y Sistemas de Información

Área de conocimiento: Lenguajes y sistemas informáticos

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de las Tecnologías de la Información

Unidad de vinculación: Facultad Informática de Barcelona (FIB)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a asignaturas del ámbito de la gestión de datos, que imparte el departamento de Ingeniería de Servicios y Sistemas de Información a la FIB, a nivel de grados (Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ciencia e ingeniería de Datos, Grado en Inteligencia Artificial) o de másteres (Master's degree in Fecha Science, Master's in Big Fecha Management and Analytics).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Ingeniería integrada de software, servicios, información y datos.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| Cargo                  | Apellidos y Nombre            | Cuerpo/Cat | Universidad                 |
|------------------------|-------------------------------|------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | TENIENTE LOPEZ, ERNEST        | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario titular     | ABELLÓ GAMAZO, ALBERTO        | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | VITRIÀ MARCA, JORDI           | CU         | U. de Barcelona             |
| Vocal segunda titular  | NAVARRO MARTÍNEZ, ELENA MARÍA | CU         | U. de Castilla-La Mancha    |
| Vocal tercera titular  | PÉREZ HERNÁNDEZ, MARIA S.     | CU         | U. Politècnica de Madrid    |
| Presidente suplente    | TORRES VIÑALS, JORDI          | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria suplente    | NEBOT CASTELLS, MARIA ANGELA  | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | ILARRI ARTIGAS, SERGIO        | CU         | U. de Zaragoza              |
| Vocal segunda suplente | GIBERT OLIVERAS, CARINA       | CU         | U. Politècnica de Catalunya |

CVE-DOGC-B-23352002-2023

|                        |                            |    |              |
|------------------------|----------------------------|----|--------------|
| Vocal tercero suplente | MAZÓN LÓPEZ, JOSÉ NORBERTO | CU | U. d'Alacant |
|------------------------|----------------------------|----|--------------|

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-79/748

Unidad de adscripción: 748 – Departamento de Física

Área de conocimiento: Física Aplicada

Ámbito de conocimiento: Ciencias e ingenierías Biotecnológicas

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Aeroespacial de Castelldefels (EETAC)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a Mecánica de Fluidos (Grado en Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales), Atmospheric Physics (Master's degree in Aerospace Science and Technology).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Dinámica de Fluidos y Aplicaciones Geofísicas y Tecnológicas.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| Cargo                  | Apellidos y Nombre             | Cuerpo/Cat | Universidad/Consejo                             |
|------------------------|--------------------------------|------------|-------------------------------------------------|
| Presidente titular     | VILÀ GUERAU DE ARELLANO, JORDI | Equiv C    | Wageningen University & Research                |
| Secretario titular     | PRATS MENÉNDEZ, XAVIER         | CC         | U. Politècnica de Catalunya                     |
| Vocal primera titular  | MASOLLER ALONSO, CRISTINA      | CC         | U. Politècnica de Catalunya                     |
| Vocal segundo titular  | OLCINA CANTOS, JORGE           | CU         | U. de Alicante                                  |
| Vocal tercero titular  | BECH RUSTULLET, JOAN           | CU         | U. de Barcelona                                 |
| Presidente suplente    | MELLADO GONZÁLEZ, JUAN PEDRO   | Equiv C    | Universität Hamburg                             |
| Secretario suplente    | ALONSO ZÁRATE, LUIS GONZAGA    | CU         | U. Politècnica de Catalunya                     |
| Vocal primero suplente | FALQUES SERRA, ALBERT          | CC         | U. Politècnica de Catalunya                     |
| Vocal segundo suplente | BENITO FERRÁNDEZ, GERARDO      | PI         | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| Vocal tercero suplente | YAGÜE, ANGUIS, CARLOS          | CU         | U. Complutense de Madrid                        |

CVE-DOGC-B-23352002-2023

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-80/748

Unidad de adscripción: 748 – Departamento de Física

Área de conocimiento: Física Aplicada

Ámbito de conocimiento: Ciencias e ingenierías Biotecnológicas

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas de Barcelona (EEABB)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a Física 2 y Modelización y Simulación de Sistemas Biológicos (Grado en Ingeniería de Sistemas Biológicos).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Biología Computacional y Sistemas Complejos.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| Cargo                  | Apellidos y Nombre                     | Cuerpo/Cat | Universidad/Instituto                               |
|------------------------|----------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------|
| Presidente titular     | TRILLA I GARCÍA, ANTONI                | CU         | U. de Barcelona                                     |
| Secretario titular     | RAMÍREZ DE LA PISCINA MILLAN, LAUREANO | CU         | U. Politècnica de Catalunya                         |
| Vocal primera titular  | PRADELL CARA, TRINITAT                 | CU         | U. Politècnica de Catalunya                         |
| Vocal segundo titular  | PRIETO ALHAMBRA, DANIEL                | Equiv C    | University of Oxford & Erasmus University Rotterdam |
| Vocal tercero titular  | GARCIA-OJALVO, JORDI                   | CU         | U. Pompeu Fabra                                     |
| Presidente suplente    | BASSAT ORELLANA, QUIQUE                | I. ICREA   | Institut de Salut Global Barcelona (ISGlobal)       |
| Secretaria suplente    | MASOLLER ALONSO, CRISTINA              | CC         | U. Politècnica de Catalunya                         |
| Vocal primero suplente | KALLAS CALOT, ZEIN                     | CU         | U. Politècnica de Catalunya                         |
| Vocal segundo suplente | TREPAT GUIXER, XAVIER                  | I. ICREA   | Institute for Bioengineering of Catalonia (IBEC)    |
| Vocal tercero suplente | SOLÉ VICENTE, RICARD                   | I. ICREA   | U. Pompeu Fabra                                     |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-81/748

CVE-DOGC-B-23352002-2023

Unidad de adscripción: 748 – Departamento de Física / División Ingeniería Nuclear

Área de conocimiento: Ingeniería Nuclear

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a Reactor Physics and Thermalhydraulics (Física de Reactores y Termohidráulica), Máster en Ingeniería Nuclear Energy Resources (Recursos Energéticos), Máster universitario en Ingeniería de la Energía.

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Tecnologías Nucleares Avanzadas.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| <b>Cargo</b>           | <b>Apellidos y Nombre</b>         | <b>Cuerpo/Cat</b> | <b>Universidad</b>                   |
|------------------------|-----------------------------------|-------------------|--------------------------------------|
| Presidente titular     | GALLEGO DÍAZ, EDUARDO             | CU                | U. Politécnica de Madrid             |
| Secretario titular     | CALVIÑO TAVARES, FRANCISCO        | CU                | U. Politècnica de Catalunya          |
| Vocal primera titular  | HERRANZ SOLER, MARGARITA          | CU                | U. País Vasco                        |
| Vocal segundo titular  | MIRÓ HERRERO, RAFAEL              | CU                | U. Politècnica de València           |
| Vocal tercero titular  | DE PABLO RIBAS, JOAN              | CU                | U. Politècnica de Catalunya          |
| Presidente suplente    | VERDÚ MARTÍN, GUMERSINDO JESÚS    | CU                | U. Politècnica de València           |
| Secretario suplente    | RIGOLA SERRANO, JOAQUIM           | CC                | U. Politècnica de Catalunya          |
| Vocal primero suplente | CABELLOS DE FRANCISCO, OSCAR LUIS | CU                | U. Politécnica de Madrid/            |
| Vocal segundo suplente | SANZ GOZALO, JAVIER               | CU                | U. Nacional de Educación a Distancia |
| Vocal tercero suplente | BAUTISTA VALHONDO, JOAQUÍN        | CU                | U. Politècnica de Catalunya          |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-82/749

Unidad de adscripción: 749 – Departamento de Matemáticas

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Ámbito de conocimiento: Ciencias e ingenierías Biotecnológicas

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería Barcelona Este (EEBE), Facultad de Matemáticas y Estadística (FME)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.



CVE-DOGC-B-23352002-2023

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas en grados y másteres, en particular de la Escuela de Ingeniería Barcelona Este (EEBE): Cálculo Numérico y Ecuaciones Diferenciales; y de máster de la Facultad de Matemáticas y Estadística (FME): Mecánica Computacional.

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Métodos Numéricos en Ciencias Aplicadas e ingeniería.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| Cargo                  | Apellidos y Nombre                  | Cuerpo/Cat | Universidad                 |
|------------------------|-------------------------------------|------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | ARROYO BALAGUER, MARINO             | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria titular     | FERNÁNDEZ MÉNDEZ, SONIA             | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | GARCÍA AZNAR, JOSE MANUEL           | CU         | U. de Zaragoza              |
| Vocal segundo titular  | ROMERO OLLEROS, IGNACIO             | CU         | U. Politécnica de Madrid    |
| Vocal tercero titular  | POZO MONTERO, FRANCESC              | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Presidente suplente    | DÍEZ MEJÍA, PEDRO                   | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria suplente    | MARTÍNEZ-SEARA ALONSO, MARIA TERESA | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | GONZÁLEZ IBÁÑEZ, DAVID              | CU         | U. de Zaragoza              |
| Vocal segunda suplente | PEÑA BAQUEDANO, ESTEFANÍA           | CU         | U. de Zaragoza              |
| Vocal tercera suplente | GINEBRA MOLINS, MARIA PAU           | CU         | U. Politècnica de Catalunya |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-83/749

Unidad de adscripción: 749 – Departamento de Matemáticas

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Ámbito de conocimiento: Ciencias e ingenierías Biotecnológicas

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas en grados y másteres de la unidad de vinculación, en particular las asignaturas Cálculo Numérico-Ecuaciones Diferenciales y Computational Engineering. Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Métodos Numéricos en Ciencias Aplicadas e ingeniería.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| Cargo                  | Apellidos y Nombre           | Cuerpo/Cat | Universidad                      |
|------------------------|------------------------------|------------|----------------------------------|
| Presidente titular     | HUERTA CEREZUELA, ANTONIO    | CU         | U. Politècnica de Catalunya      |
| Secretaria titular     | FERNÁNDEZ MÉNDEZ, SONIA      | CU         | U. Politècnica de Catalunya      |
| Vocal primero titular  | RODELLAR BENEDÉ, JOSÉ JULIÁN | CU         | U. Politècnica de Catalunya      |
| Vocal segundo titular  | MONTENEGRO ARMAS, RAFAEL     | CU         | U. de Las Palmas de Gran Canaria |
| Vocal tercero titular  | RÓDENAS GARCÍA, JUAN JOSÉ    | CU         | U. Politècnica de València       |
| Presidenta suplente    | ARIAS VICENTE, IRENE         | CC         | U. Politècnica de Catalunya      |
| Secretario suplente    | ARROYO BALAGUER, MARINO      | CC         | U. Politècnica de Catalunya      |
| Vocal primera suplente | OLLÉ TORNER, MERCÈ           | CU         | U. Politècnica de Catalunya      |
| Vocal segundo suplente | CASTRO DÍAZ, MANUEL JESÚS    | CU         | U. de Málaga                     |
| Vocal tercera suplente | DONAT BENEITO, ROSA          | CU         | U. de València                   |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-84/750

Unidad de adscripción: 750 – Departamento de Ingeniería Minera, Industrial y TIC.

Área de conocimiento: Ingeniería Química

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa (EPSEM) Tareas a realizar:

Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a Biotecnología (Grado en Ingeniería Química), Simulación y control de procesos químicos (Grado en Ingeniería Química), Experimentación en Ingeniería Química (Grado en Ingeniería Química), Ampliación en Ingeniería del Proceso y el Producto (Grado en Ingeniería Química), Bases de la Ingeniería Química (Grado en Ingeniería Química), Ingeniería de los Biorecursos Aplicada al Tratamiento de Residuos (Máster en Ingeniería de los Recursos Naturales).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Bioprocesos para la recuperación de metales en residuos electrónicos.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

CVE-DOGC-B-23352002-2023

| <b>Cargo</b>           | <b>Apellidos y Nombre</b>         | <b>Cuerpo/Cat</b> | <b>Universidad</b>          |
|------------------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | LAFUENTE SANCHO, FRANCISCO JAVIER | CU                | U. Autònoma de Barcelona    |
| Secretario titular     | CORTINA PALLAS, JOSE LUIS         | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primera titular  | GABALDÓN GARCÍA, CARMEN           | CU                | U. de València              |
| Vocal segundo titular  | MUÑOZ SANCHEZ, JESUS ANGEL        | CU                | U. Complutense de Madrid    |
| Vocal tercero titular  | GUISASOLA CANUDAS, ALBERT         | CC                | U. Autònoma de Barcelona    |
| Presidente suplente    | RODRIGUEZ-RODA LAYRET, IGNASI     | CU                | U. de Girona                |
| Secretario suplente    | GAMISANS NOGUERA, XAVIER          | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primera suplente | MARZAL DOMENECH, PAULA            | CU                | U. de València              |
| Vocal segundo suplente | MUÑOZ TORRE, RAUL                 | CU                | U. de Valladolid            |
| Vocal tercero suplente | HENRI KENNES, CHRISTIAN A.M.      | CU                | U. da Coruña                |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-85/751

Unidad de adscripción: 751 – Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canals y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a Edificación y Prefabricación (Grado en Ingeniería Civil), Building Structures (Máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canals y Puertos – docencia en inglés), Foundation Structures (Máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción – docencia en inglés), Inspection Analysis and Restoration of Historical Constructions (Máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción – docencia en inglés), asignaturas y Trabajos Finales de Estudios del Máster en Structural Analysis of Monuments and Historical Constructions (SAHC).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Análisis y Tecnología de Estructuras y Materiales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| <b>Cargo</b>       | <b>Apellidos y Nombre</b> | <b>Cuerpo/Cat</b> | <b>Universidad</b>          |
|--------------------|---------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Presidenta titular | REAL SALADRIGAS, ESTHER   | CU                | U. Politècnica de Catalunya |

CVE-DOGC-B-23352002-2023

|                        |                                   |    |                             |
|------------------------|-----------------------------------|----|-----------------------------|
| Secretario titular     | ROCA FABREGAT, PERE               | CU | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | DEL COZ DÍAZ, JUAN JOSÉ           | CU | U. de Oviedo                |
| Vocal segundo titular  | ADAM MARTÍNEZ, JOSÉ MIGUEL        | CU | U. Politècnica de València  |
| Vocal tercera titular  | BORRACHERO ROSADO, MARÍA VICTORIA | CU | U. Politècnica de València  |
| Presidenta suplente    | ARIAS VICENTE, IRENE              | CC | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario suplente    | GIL ESPERT, LLUÍS                 | CU | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | CLADERA BOHIGAS, ANTONI           | CU | U. de les Illes Balears     |
| Vocal segundo suplente | IVORRA CHORRO, SALVADOR           | CU | U. d'Alacant                |
| Vocal tercera suplente | REYES POZO, ENCARNACIÓN           | CU | U. Politècnica de Madrid    |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-86/751

Unidad de adscripción: 751 – Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería Hidráulica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canals y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a Hidráulica de Conducciones (Grado en Ingeniería Civil), Hidrología Superficial y Subterránea (Grado en Ingeniería Civil), Dinámica Fluvial (Máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canals y Puertos), Ingeniería del Agua (Máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canals y Puertos), Flood Risk Concepts and River Basen Management del Euraquae Erasmus Mundus Master donde Hydroinformatics. Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Dinámica Fluvial e ingeniería Hidrológica.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| <b>Cargo</b>          | <b>Apellidos y Nombre</b>   | <b>Cuerpo/Cat</b> | <b>Universidad</b>          |
|-----------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Presidente titular    | PUERTAS AGUDO, JERÓNIMO     | CU                | U. da Coruña                |
| Secretario titular    | ESPINO INFANTES, MANUEL     | CC                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primera titular | LÓPEZ JIMÉNEZ, PETRA AMPARO | CU                | U. Politècnica de València  |
| Vocal segunda titular | FERRER MARTÍ, IVET          | CC                | U. Politècnica de Catalunya |

CVE-DOGC-B-23352002-2023

|                        |                                |    |                             |
|------------------------|--------------------------------|----|-----------------------------|
| Vocal tercero titular  | GONZÁLEZ PÉREZ, JAVIER         | CU | U. de Castilla la Mancha    |
| Presidente suplente    | CEA GÓMEZ, LUÍS                | CU | U. da Coruña                |
| Secretario suplente    | JIMÉNEZ QUINTANA, JOSÉ ANTONIO | CU | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primera suplente | MONTESINOS BARRIOS, PILAR      | CU | U. de Córdoba               |
| Vocal segunda suplente | REAL SALADRIGAS, ESTHER        | CU | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal tercero suplente | GARROTE DE MARCOS, LUIS        | CU | U. Politècnica de Madrid    |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-87/751

Unidad de adscripción: 751 – Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería e infraestructura de los Transportes

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canals y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a Sistemas de Transporte (Grado en Ingeniería Civil), Freight Transporte (en inglés) (Máster universitario en Movilidad Urbana), Public Transporte (en inglés) (Máster universitario en Movilidad Urbana), Movilidad Sostenible y Smart Cities (Grado en Ingeniería Ambiental).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Ingeniería del transporte.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| <b>Cargo</b>           | <b>Apellidos y Nombre</b>   | <b>Cuerpo/Cat</b> | <b>Universidad</b>          |
|------------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | MONZÓN DE CÁCERES, ANDRES   | CU                | U. Politècnica de Madrid    |
| Secretario titular     | TURMO CODERQUE, JOSÉ        | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero titular  | ROBUSTÉ ANTON, FRANCESC     | CU                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segundo titular  | OÑA LÓPEZ, JUAN JOSÉ DE     | CU                | U. de Granada               |
| Vocal tercera titular  | ETXEBERRIA LARRAÑAGA, MIREN | CC                | U. Politècnica de Catalunya |
| Presidenta suplente    | GUIRAO ABAD, BEGOÑA         | CU                | U. Politècnica de Madrid    |
| Secretario suplente    | FERNANDEZ GARCIA, DANIEL    | CC                | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primero suplente | MIRO RECASENS, JOSE RODRIGO | CU                | U. Politècnica de Catalunya |

CVE-DOGC-B-23352002-2023

|                        |                         |    |                             |
|------------------------|-------------------------|----|-----------------------------|
| Vocal segundo suplente | DEL OLLIO, LUIGI        | CU | U. de Cantabria             |
| Vocal tercera suplente | REAL SALADRIGAS, ESTHER | CU | U. Politècnica de Catalunya |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-88/751

Unidad de adscripción: 751 – Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canals y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a Hormigón armado (Grado en Ingeniería Civil), Hormigón Pretensat (Grado en Ingeniería Civil), Diseño Avanzado de Estructuras de Hormigón (Máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canals y Puertos, Máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción), Talleres y Seminarios de investigación (Máster Ingeniería Estructural y de la Construcción) Cimientos del proyecto de estructuras (Máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a Análisis y Tecnología de Estructuras y Materiales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| Cargo                  | Apellidos y Nombre           | Cuerpo/Cat | Universidad                 |
|------------------------|------------------------------|------------|-----------------------------|
| Presidente titular     | MARÍ BERNAT, ANTONIO RICARDO | EM         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario titular     | CLADERA BOHIGAS, ANTONI      | CU         | U. de les Illes Balears     |
| Vocal primera titular  | REAL SALADRIGAS, ESTHER      | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segunda titular  | GONZÁLEZ FONTEBOA, M. BELÉN  | CU         | U. de Coruña                |
| Vocal tercero titular  | ZANUY SÁNCHEZ, CARLOS        | CU         | U. Politècnica de Madrid    |
| Presidente suplente    | TORRES LLINAS, LLUÍS         | EM         | U. de Girona                |
| Secretario suplente    | MARTÍNEZ ABELLA, FERNANDO    | CU         | U. de Coruña                |
| Vocal primera suplente | ETXEBERRIA LARRAÑAGA, MIREN  | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal segunda suplente | FERRER MARTÍ, IVET           | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal tercero suplente | IVORRA CHORRO, SALVADOR      | CU         | U. de Alicante              |

1 plaza de la categoría de Catedrático/Catedrática Contratado/Contratada

Referencia del concurso: CC-89/753

Unidad de adscripción: 753 – Departamento de Tecnología de la Arquitectura

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB) Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son tareas asociadas a asignaturas del área de "Construcciones Arquitectónicas " en las materias de Construcción II, gordo de la obra y nuevas tecnologías, sistemas de innovación en arquitectura y tecnología, de l' Escuela de Arquitectura de Barcelona (ETSAB). Grado en estudios de Arquitectura (GARqEsaB). Asignaturas centradas en las citadas materias del MArch Máster Universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona, también accesibles desde el Máster Universitario en Arquitectura (MARqEsaB). Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos, relativa a sostenibilidad y metabolismo en la tecnología de la arquitectura.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

| Cargo                  | Apellidos y Nombre             | Cuerpo/Cat | Universidad                 |
|------------------------|--------------------------------|------------|-----------------------------|
| Presidenta titular     | GARCÍA ALMIRALL, MARIA PILAR   | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretaria titular     | LACASTA PALACIO, ANA MARIA     | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primera titular  | BARRIOS PADURA, ÁNGELA         | CU         | U. de Sevilla               |
| Vocal segundo titular  | DE LA FUENTE ANTEQUERA, ALBERT | CC         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal tercera titular  | VALERO RAMOS, ELISA            | CU         | U. de Granada               |
| Presidenta suplente    | COCH ROURA, HELENA             | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Secretario suplente    | MARMOLEJO DUARTE, CARLOS       | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal primera suplente | CASSINELLO PLAZA, MARÍA JOSEFA | CU         | U. Politécnica de Madrid    |
| Vocal segundo suplente | RAVETLLAT MIRA, PERE JOAN      | CU         | U. Politècnica de Catalunya |
| Vocal tercero suplente | BASTERRA OTERO, LUIS ALFONSO   | CU         | U. de Valladolid            |

### ANEXO III

#### Criterios de valoración

Con carácter totalmente general, la CAP tiene que valorar los siguientes aspectos de los historiales de las



personas candidatas y de acuerdo con el perfil de la plaza (anexo II).

La CAP tiene que tener en cuenta la experiencia docente y experiencia investigadora, incluida la transferencia e intercambio de conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos, según lo que recoge el artículo 71 a) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

Respecto a los méritos docentes se considerarán:

A. Dedicación docente

A.1. Docencia universitaria dada (primeros y según ciclos, grado y/o posgrado).

A.2. Dirección de tesis doctorales.

A.3. Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA.

A.4. Otros méritos relacionados con la actividad docente.

B. Calidad de la actividad docente

B.1. Evaluaciones positivas de su actividad.

B.2. Material docente original y publicaciones docentes.

B.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente.

C. Calidad de la formación docente

C.1. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.

C.2. Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria.

C.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente.

Respecto a los méritos investigadores (incluyendo la investigación en tecnologías educativas) se tendrán en consideración:

D. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora

D.1. Publicaciones científicas indexadas.

D.2. Otras publicaciones científicas.

D.3. Libros y capítulos de libros.

D.4. Creaciones artísticas profesionales.

E. Congresos

F. Conferencias y seminarios

G. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación

G.1. Participación en proyectos y/o en contratos de investigación.

G.2. Otros méritos relacionados con la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.

H. Calidad de la transferencia de los resultados

H.1. Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.

H.2. Transferencia de conocimiento al sector productivo.

H.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

I. Movilidad del profesorado

I.1. Estancias en centros de investigación.

I.2. Otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado.

J. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora

Respecto a la gestión universitaria se considerará:

K. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica

K.1. Desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad o que hayan sido asimilados, o a organismos públicos de investigación durante un año como mínimo.

K.2. Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración general del Estado o de las comunidades autónomas durante un año como mínimo.

K.3. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal.

Naturalmente, los candidatos o candidatas pueden aportar otros méritos que consideran apropiados.

L. Premios y otros méritos

En todos los casos será objeto de una valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa. Los pesos de los bloques de indicadores relacionados con la investigación y la docencia serán como mínimo del 45% y el 25%, respectivamente, y el del relacionado con la gestión, del 5%, también como mínimo. Sin embargo, en caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

La CAP fijará los pesos relativos asignados a las dos pruebas de las cuales consta el concurso de acceso a plazas de Catedrático/a Contratado/da; en todo caso, ningún ejercicio no podrá tener un peso inferior al 40%. La CAP hará públicas las valoraciones obtenidas por cada una de las personas candidatas en las diferentes pruebas del concursos, expresadas en una escala de 0 a 10 para cada uno de ellas.

Así mismo, en igualdad de méritos, se aplicará el criterio de discriminación positiva a fin de favorecer la igualdad de género.

(23.352.002)